

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2021

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario" (

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales y en especial la conferida por el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017, el parágrafo 1 del artículo 8º de la Resolución No. 00852 de 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar con carácter ordinario al señor DAIRO JAIR MONTIEL ANGULO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.181.561, en el empleo de director territorial, código 0042, grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Apartadó de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas –UAEGRTD-, con una asignación básica mensual de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 7.863.293).

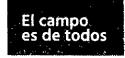
PARÁGRAFO 1. Las erogaciones que cause el presente acto administrativo se pagarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP- No. 7321 del 4 de enero de 2021, expedido por la Coordinación del Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Secretaría General de la UAEGRTD.

PARÁGRAFO 2. El señor DAIRO JAIR MONTIEL ANGULO tendrá diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento y diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto No. 1083 de 2015, modificados por el artículo 1º del Decreto No. 648 de 2017.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión, en cumplimiento de lo señalado por el parágrafo GJ-FO-04

V 4





Michigalaniona



Resolución Número 0 0 3 0 9 🍻 de 2021 Hoja N°. 2

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

4º del artículo 2.2.5.1.5 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto No. 648 de 2017.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá 07 MAY 2021

ANDRÉS CASTRO FORERO

Director General

Proyectó: Mónica Yulieth Escobar – Profesional Especializado - GTDH

Revisó: Angie Lorena Hernández Vásquez – Profesional Especializado Contratista – GTDH

María Carolina Trujillo Monroy - Profesional Especializado Contratista - GTDH 🗸

Misaelina Ospina Peña – Líder Contratista – GTDH.

/ César García Vargas – Asesor Contratista – SG 处

Aprobó: Yair de Jesús Soto Builes – Secretario General - SG

GJ-FO-04 V.4



El campo es de todos

Minagricultura